



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - HERRERA STERREN Ingreso

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Médica Cirujana NATALIA DEL VALLE HERRERA STERREN (DNI 31506996), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Médica Cirujana NATALIA DEL VALLE HERRERA STERREN (DNI 31506996), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Evaluación de la calidad de vida relacionada con la salud en niños, niñas y adolescentes con parálisis cerebral en Argentina", período 2022.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Silvina BERRA (Directora), Javier SÁNCHEZ ROSAS (Co-Director) y Hebe CASTILLO.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

